



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Control fiscal de todos y para todos”

**DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA
ETAPA DE JUZGAMIENTO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Notificación por estado No. 2

El suscrito Director de Reacción Inmediata notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Proceso	Informante /Quejoso (a)	Implicado (a)	Número y fecha auto	Decisión
045-2016	Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría de Bogotá D.C.	DAVID ALEJANDRO CORTES TORRES	18000-011 del 22 de julio de 2022.	Auto mediante el cual se corre traslado para alegatos de conclusión.

Conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011.

Se fija en la Cartelera Virtual de la Dirección de Reacción Inmediata (Notificaciones Disciplinarias – Juzgamiento), del 22 de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Julián Camilo Vega Álzate
Director

Se desfija de la Cartelera Virtual de la Dirección de Reacción Inmediata (Notificaciones Disciplinarias – Juzgamiento) del 22 de julio de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Julián Camilo Vega Álzate
Director

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888